



WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 3, Fech. 16 JUL. 2020

## Resolución Gerencial General Regional N° 098 -2020 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 JUL. 2020

**VISTOS**, la Resolución Ejecutiva Regional N°0140-2019 del 23 de enero del 2019, el Oficio N°1470-2020-HNDAC-C-DG, Carta s/n de fecha 23 de junio del 2020, el Informe N°704-2020-GRC/GA-ORH y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Carta s/n de Vistos, el señor JORGE LUIS COLLAN SALINAS, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asesor de la Dirección General del HNDAC, al que fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0140-2019 – Gobierno Regional del Callao;

Que, con Oficio N°1470-2020-HNDAC-C-DG de fecha 24 de junio del presente, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicitó se emita el acto administrativo correspondiente a fin de dejar sin efecto la designación del referido servidor;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada al 24 de junio del 2020, presentada por el Licenciado **JORGE LUIS COLLAN SALINAS**, en consecuencia dar por concluida su designación mediante Resolución Ejecutiva N°0140-2019-GRC, en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGISTRESE. COMUNIQUESE y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

